

¿Está su hijo debidamente protegido contra accidentes?

A usted le conviene estar debidamente preparado para proteger a su hijo en caso de accidente.

Ahora la INTERNACIONAL ofrece un nuevo servicio:

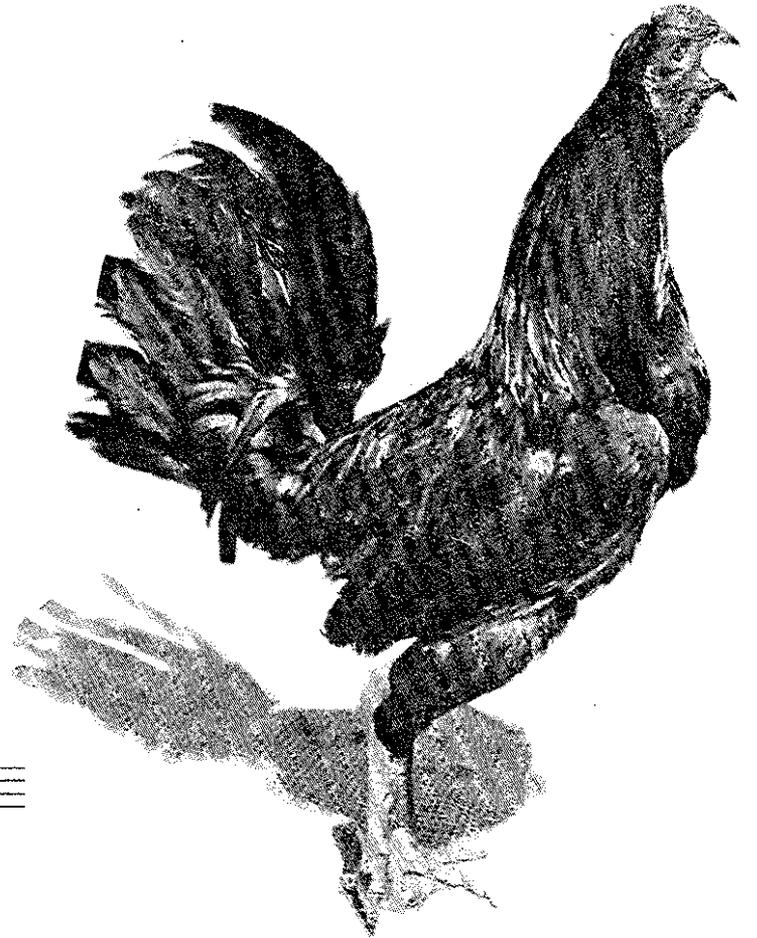
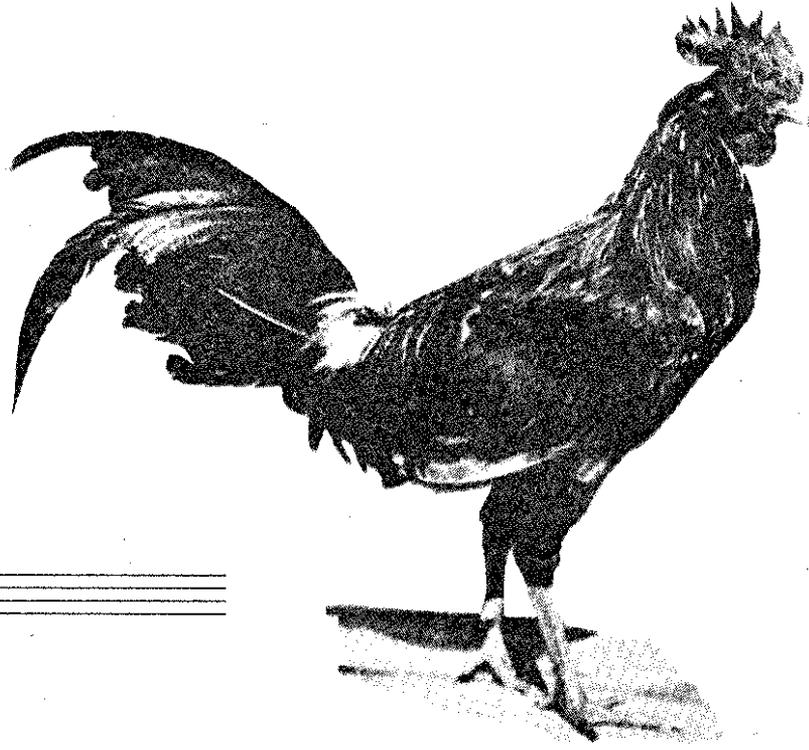
Protección del Hijo Contra Accidentes Personales. Esta póliza que cubre a su hijo desde la edad de un año hasta los quince años, lo protege durante las 24 horas del día contra cualquier tipo de accidentes y le brinda indemnización en caso de:

1. Muerte
2. Incapacidad permanente (incluye poliomielititis)
3. Gastos médicos (aparatos para inválidos, etc.)

lo que la convierte en la Póliza más completa, en Protección del Hijo contra Accidentes Personales.

Infórmese hoy mismo con su Consejero de Seguros de la Compañía Internacional de Seguros de Vida, S. A. con oficinas en Panamá, **EDIFICIO HATILLO, Ave. Cuba y Calle 35 Teléfono. 25-6808**





La Fiesta de Gallos